

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2022/1499 *Admisión a trámite de solicitud de Proyecto de Actuación para ejecución de seis balsas de efluentes de almazara en finca sita en polígono 3, parcela 443 del T.M. de Cazorla (Jaén).*

Edicto

Don Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de la Alcaldía 189/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, se ha acordado admitir a trámite solicitud presentada por VADO OLIVO S.A., representada por don Antonio Lorite Padilla, de autorización para Proyecto de Actuación para ejecución de 6 balsas de efluentes de almazara, en finca sita en polígono 3 parcela 443 del T.M. de Cazorla (Jaén), Finca Registral número 12.019, redactado por el Ingeniero Agrónomo don Carlos Bardón López-Malla, siendo su promotor VADO OLIVO S.A., representada por don Antonio Lorite Padilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, al objeto de que sea autorizada dicha actuación.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, se convoca, por plazo de un mes, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://pst.cazorla.es/> y en la oficina de Secretaría.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, 8 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.